

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS
DERECHOS HUMANOS REINICIAR
Sigla: CORPORACION REINICIAR
Nit: 830061646 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0010965
Fecha de Inscripción: 2 de septiembre de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 4 de abril de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Av 19 No. 5 25 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: reiniciar@corporacionreiniciar.org
Teléfono comercial 1: 3117278589
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Av 19 No. 5 25 P 10
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
reiniciar@corporacionreiniciar.org
Teléfono para notificación 1: 3117278589
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 10 de agosto de 1999 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 1999, con el No. 00025424 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000005 del 7 de noviembre de 2003 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de julio de 2005, con el No. 00087437 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR a CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR CUYA ABREVIATURA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES SERA REINICIAR.

Se aclara que por Acta No. 0000008 de Asamblea de Asociados del 18 de marzo de 2005, inscrita el 25 de marzo de 2009 bajo el número 00150578 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR y sigla REINICIAR, por el de: CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR y sigla CORPORACIÓN REINICIAR.

Por Acta No. 0000008 del 18 de marzo de 2005 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2009, con el No.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21**

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

00150578 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION FUNDACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR CUYA ABREVIATURA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES E INSTITUCIONALES SERA REINICIAR a CORPORACION PARA LA DEFENSA Y PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia hasta el año 2040.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN REINICIAR tiene como objeto principal: 1) La defensa, promoción y difusión de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario. 2) La defensa, asistencia y cualificación de las personas defensoras de derechos humanos. 3) La asistencia integral a víctimas de violaciones a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, mediante acciones de asesoría y representación jurídica, atención psicosocial, formación en derechos y promoción organizativa y de proyectos de autogestión. 4) Apoyo a la defensa, promoción y construcción de paz. Parágrafo. El objeto social podrá desarrollarse mediante la ejecución de proyectos, convenios y contratos suscritos con entidades nacionales e internacionales, públicas o privadas dirigidas, entre otras, a: Formar promotores de derechos humanos en la comunidad; presentar denuncias y quejas ante las autoridades nacionales y organismos internacionales de derechos humanos competentes, pudiendo tramitar procesos judiciales en representación de las víctimas; gestionar y proporcionar asistencia material y transitoria a los desplazados por la violencia; promover proyectos de autogestión socioeconómica, organizativa y de participación ciudadana; realizar talleres, seminarios, conversatorios y otros para la difusión y formación en materia de derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos de las víctimas y en los mecanismos para su defensa y exigibilidad; adelantar estudios e investigaciones relacionadas con su objeto social y presentar y desarrollar propuestas, programas, planes y proyectos de política pública en educación, cultura, desarrollo social, paz, justicia, participación ciudadana, lucha contra la corrupción, medio ambiente, y, los objetivos globales definidos por

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

las Naciones Unidas, prestando particular atención al trabajo con aquellas personas y grupos discriminados que deben ser objeto de especial protección, tales como mujeres, niñas y niños, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, sindicalistas, población campesina, personas con discapacidad, personas mayores, víctimas del conflicto, población desmovilizada, y quienes sufren discriminación por razón de su identidad de género y opción sexual, credo religioso, convicción política, etnia, condición social o económica, entre otras; y, diseñar, producir y difundir material didáctico y pedagógico relacionado con el objeto social de la corporación."

PATRIMONIO

\$ 3.321.175.288,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Presidente ejercerá la representación legal de la corporación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: 1) Ejercer la representación legal de la corporación. 2) Representar judicial y extrajudicialmente a la corporación, con facultades para transigir, desistir, delegar y constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses corporativos o para la realización de gestiones administrativas o tributarias específicas. 3) Representar a la corporación en los distintos eventos y espacios afines al objeto social de la corporación. 4) Celebrar los contratos y convenios que resulten necesarios para la realización de los fines de la corporación, cuya cuantía no exceda la suma de diez y siete mil (17.000) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes. 5) Dirigir el trabajo del personal adscrito a la corporación, directamente o por intermedio del Director Ejecutivo. 6) Presidir las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General. 7) Presentar a la Asamblea General y a la Junta Directiva, los informes requeridos. 8) Implementar las decisiones de la Asamblea General de Socios y de la Junta Directiva. 9) Velar por el cumplimiento de los fines de la corporación y por el acatamiento de sus estatutos, reglamentos y directrices. 10) Las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

demás que le asigne en forma especial la Asamblea de Socios o que resulten compatibles con el ejercicio de su cargo. Funciones del Director Ejecutivo: 1) Ejercer la representación legal de la corporación, durante las faltas temporales del presidente. 2) Dirigir los proyectos y actividades específicas de la corporación. 3) Promocionar el trabajo de la corporación ante los organismos nacionales e internacionales. 4) Gestionar la suscripción de convenios y contratos que permitan la subvención de los proyectos, actividades y nómina de la corporación. 5) Presentar a la Junta Directiva, los planes y proyectos de trabajo e investigación, para su aprobación. 6) Las demás que le sean asignadas o que deriven de la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 34 del 21 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 00393456 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Rafael Gomez Serrano	C.C. No. 13825288

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 034 del 21 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2025 con el No. 00393455 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rafael Gomez Serrano	C.C. No. 13825288

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Junta	Raul	Ignacio	Molano	C.C. No. 93403976
Directiva		Franco			
Miembro	Junta	Alejandra		Carolina	C.C. No. 1032439969
Directiva		Maya	Portilla		
Miembro	Junta	Maria	Del	Carmen	C.C. No. 41715912
Directiva		Ramirez	Uribe		
Miembro	Junta	Maria	Del	Carmen	C.C. No. 52432088
Directiva		Santiago	Quiroga		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 032 del 28 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de julio de 2023 con el No. 00368047 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jeimmy Carolina Guzman Rodriguez	C.C. No. 1012415003 T.P. No. 241877-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 7 de noviembre de 2003 de la Asamblea de Asociados	00087437 del 5 de julio de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 18 de marzo de 2005 de la Asamblea de Asociados	00150578 del 25 de marzo de 2009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 29 de marzo de 2013 de la Asamblea General	00243063 del 15 de octubre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 028 del 30 de junio de 2022 de la Asamblea General	00356292 del 18 de agosto de 2022 del Libro I de las

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 031 del 28 de enero de 2023 de la Asamblea General entidades sin ánimo de lucro
00368122 del 5 de julio de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.550.434.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de junio de 2025 Hora: 10:57:21

Recibo No. AA25997095

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25997095A3264

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO